



EL QUE SUSCRIBE LIC. GUILLERMO GARCIA VEGA, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN MARCOS JALISCO, POR MEDIO DE LA PRESENTE HAGO CONSTAR Y CERTIFICO: -----

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO QUE OBRA EN EL ARCHIVO A MI CARGO SE ENCUENTRA UN ACTA QUE A LA LETRA DICE: -----

EN LA POBLACIÓN DE SAN MARCOS JALISCO, SIENDO LAS 18:00 HORAS DÍA 17 DE NOVIEMBRE DEL 2016, ENCONTRÁNDOSE REUNIDOS EN EL LUGAR QUE OCUPA LA CASA DE LA CULTURA DE ESTE MUNICIPIO LOS REGIDORES QUE INTEGRAN ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN MARCOS JALISCO: ING. BALTAZAR CURIEL GARCIA PRESIDENTE MUNICIPAL, PROFRA. LUCILA AMARAL GALLARDO, PROFRA. ALDO DE JESUS GONZALEZ FLORES, PROFRA. IRMA RAMONA PARRA GUTIERREZ, C. JOSE RAUL PAREDES BAÑUELOS, LIC. PATRICIA NAYELI AGUAYO GODINA, LIC. RAMIRO AMEZQUITA DIAZ, ARQ. DAVID SANCHEZ DOMINGUEZ, LIC. MIGUEL ISAAC JUAREZ ZAMORANO, PROFRA. AURELIANO GONZALEZ GARIBAY, REGIDORES, LIC. JESUS ARMANDO MARQUEZ OCEGUEDA SÍNDICO Y EL LIC. GUILLERMO GARCIA VEGA COMO SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

HABIENDO QUORUM LEGAL EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL ING. BALTAZAR CURIEL GARCIA DIO POR INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, QUEDANDO REGISTRADA BAJO EL NUMERO 17 (DIECISIETE), LA CUAL SE RIGE BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: -----

- 1.- LISTA DE ASITENCIA.
- 2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- 3.- APROBACIÓN DEL ORDÉN DEL DIA.
- 4.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- 5.- EXPOSICION Y APROBACIÓN DE LA NECESIDAD PARA QUE EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS JALISCO SOLICITE UN ANTICIPO A CUENTA DE SUS PARTICIPACIONES Y A TRAVEZ DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL ENCARGADO DE LA SECRETARIA GENERAL, EL SÍNDICO Y EL TESORERO MUNICIPAL SUSCRIBAN CON EL TITULAR DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO EL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE FORMALICE EL ANTICIPO.
- 6.- ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA AUTORIZAR EL DESCUENTO DE PARTICIPACIONES PARA EL PAGO DE AGUINALDOS PARA EL AÑO 2017.
- 7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMER PUNTO: EN ESTE APARTADO SE TOMO LISTA DE ASISTENCIA ENCONTRÁNDOSE PRESENTES TODOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN MARCOS, JALISCO.

SEGUNDO PUNTO: EN ESTE APARTADO AL ENCONTRARSE PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SE DA POR INSTALADA LA PRESENTE SESION DE AYUNTAMIENTO.

TERCER PUNTO: EN ESTE APARTADO SE SOMETE A APROBACIÓN EL ORDEN DEL DIA, QUEDANDO APROBADO POR UNANIMIDAD.



CUARTO PUNTO: EN ESTE APARTADO SE LE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, MISMA QUE FUE APROBADA Y RATIFICADA POR TODOS LOS PRESENTES.

QUINTO PUNTO: EN ESTE APARTADO SE REALIZA EXPOSICIÓN DE LA NECESIDAD PARA QUE EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, JALISCO, SOLICITE UN ANTICIPO A CUENTA DE SUS PARTICIPACIONES Y A TRAVÉS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARÍA GENERAL, EL SÍNDICO Y EL TESORERO MUNICIPAL, SUSCRIBA CON EL TITULAR DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, EL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE FORMALICE EL ANTICIPO DE SUS PARTICIPACIONES FEDERALES, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN A DESCONTAR MENSUALMENTE LAS CANTIDADES REQUERIDAS PARA RESTITUIR EL EMPRÉSTITO CON SU RESPECTIVO COSTO FINANCIERO.

EL ANTICIPO REQUERIDO A CUENTA DE SUS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE LE CORRESPONDEN A ESTE MUNICIPIO, ES POR LA CANTIDAD DE \$ 800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) CON LA FINALIDAD DE UTILIZARLOS EN SOLVENTAR LAS NECESIDADES URGENTES DE LIQUIDEZ.

CONSIDERACIONES:

A EFECTO DE CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS FINANCIEROS A CARGO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, CONSISTENTES EN EL PAGO DE AGUINALDOS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTES AL AÑO 2016 Y EROGACIONES IMPREVISTAS Y CONTINGENTES CUYO MONTO ASCIENDE A \$ 800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), SE HACE NECESARIO SOLICITAR EL ANTICIPO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE CORRESPONDEN A ESTE MUNICIPIO, POR LA CANTIDAD EQUIVALENTE A \$ 800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

PARA LIQUIDAR EL ANTICIPO A CUENTA DE PARTICIPACIONES FEDERALES, LOS DESCUENTOS SE EFECTUARÁN POR UN PLAZO DE 12 MESES, A PARTIR DEL MES DE ENERO DE 2017 Y HASTA EL MES DE DICIEMBRE DE 2017.

HABIENDO CONCLUIDO LAS INTERVENCIONES. SE DA POR AGOTADO ESTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA Y SE INICIA EL PERÍODO DE VOTACIÓN, PARA LA APROBACIÓN DE LOS PUNTOS 1 Y 2 DE LA ORDEN DEL DÍA CONSISTENTES EN QUE: ESTE AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARÍA GENERAL, EL SÍNDICO Y TESORERO MUNICIPAL SUSCRIBA CON EL TITULAR DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, EL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE FORMALICE EL ANTICIPO DE PARTICIPACIONES FEDERALES, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN A DESCONTAR MENSUALMENTE LAS CANTIDADES REQUERIDAS PARA RESTITUIR EL ANTICIPO CON SU RESPECTIVO COSTO FINANCIERO.



ACUERDO:

PRIMERO.- SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, JALISCO, PARA QUE A TRAVÉS DE LOS CC. ING. BALTAZAR CURIEL GARCIA PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. GUILLERMO GARCIA VEGA SECRETARIO GENERAL, LIC. JESUS ARMANDO MARQUEZ OCEGUEDA SÍNDICO MUNICIPAL Y PRFRA. GUADALUPE SOCORRO TERRAZAS MARISCAL ENCARGADA DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, CELEBREN DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 90 DEL DECRETO 25787/LXI/15 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO QUE CONTIENE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, Y ART. 11 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVÉS DE SU SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CONVENIO DE APOYO FINANCIERO CON CARGO A LAS PARTICIPACIONES FEDERALES CORRESPONDIENTES, MEDIANTE LA RETENCIÓN QUE EL ESTADO LLEVARÁ A CABO EN FORMA MENSUAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 8 Y 11 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO Y EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) A EFECTO DE SOLVENTAR LAS NECESIDADES URGENTES DE LIQUIDEZ.

EL ANTICIPO AUTORIZADO TENDRÁ UN VENCIMIENTO NO MAYOR AL MES DE DICIEMBRE DEL 2017 Y A EFECTO DE RESARCIR AL ESTADO DE JALISCO EL COSTO FINANCIERO DEL MISMO SE AUTORIZA A PACTAR EL PAGO DEL MISMO MEDIANTE 12 (DOCE) AMORTIZACIONES MENSUALES SUCESIVAS A PARTIR DEL MES DE ENERO DE 2017 POR LA CANTIDAD DE \$ 70,400.00 (SETENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) QUE COMPRENDE UN TOTAL DE \$ 844,800.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) CORRESPONDIENTE A LA DEVOLUCIÓN AL ESTADO DE JALISCO DE LOS RECURSOS EXTRAORDINARIOS RECIBIDOS MÁS EL TOTAL DE LOS INTERESES Y ACCESORIOS FINANCIEROS GENERADOS.

SEGUNDO.- SE AUTORIZA A LOS CC. ING. BALTAZAR CURIEL GARCIA, LIC. GUILLERMO GARCIA VEGA, LIC. JESUS ARMANDO MARQUEZ OCEGUEDA Y PRFRA. GUADALUPE SOCORRO TERRAZAS MARISCAL NOMBRE DE LOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS JALISCO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL Y TESORERO RESPECTIVAMENTE, PARA QUE REALICEN LAS GESTIONES Y CELEBRACIÓN DE LOS DOCUMENTOS JURÍDICOS NECESARIOS CON EL ESTADO DE JALISCO A TRAVÉS DE SU SECRETARÍA DE PLANEACIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A EFECTO DE DOCUMENTAR EL ANTICIPO CON CARGO A SUS PARTICIPACIONES FEDERALES Y LA AUTORIZACIÓN AL ESTADO DE JALISCO PARA QUE LLEVE A CABO SU RETENCIÓN Y APLICACIÓN AL PAGO DEL ANTICIPO RECIBIDO ASÍ COMO EL CARGO DEL COSTO FINANCIERO QUE SE GENERE.

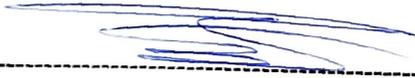
EN EL CONVENIO DE APOYO FINANCIERO CORRESPONDIENTE, ADEMÁS DEL RECONOCIMIENTO DE ADEUDO CON MOTIVO DEL ANTICIPO DE PARTICIPACIONES OBTENIDO SE AUTORIZA A PACTAR EN FAVOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EL DERECHO A (I) COMPENSAR DE LAS PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO EL MONTO MENSUAL DE AMORTIZACIÓN Y PAGO CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO (II) EL DERECHO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A



TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR LA CESIÓN O TRANSMISIÓN DE LOS DERECHOS DE CRÉDITO A FAVOR DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO AUTORIZADAS PARA OPERAR EN EL PAÍS.

SEXTO PUNTO: EN ESTE APARTADO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO PARA QUE DESCUENTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS LA CANTIDAD DE 80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 MN) MENSUALES CORRESPONDIENTES DEL MES DE ENERO AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017 PARA LA RESERVA DE AGUNALDOS DEL AÑO 2017.

SEPTIMO PUNTO: EN ESTE APARTADO EL ING. BALTAZAR CURIEL GARCÍA PRESIDENTE MUNICIPAL REALIZA LA CLAUSURA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, Y SIENDO LAS 19:30 HRS. SE DA POR CLAUSURADOS FORMALMENTE LOS TRABAJOS Y VALIDOS LOS ACUERDOS TOMADOS, FIRMANDO DE TOTAL CONFORMIDAD TODOS LOS QUE INTERVINIERON.



ING. BALTAZAR CURIEL GARCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL



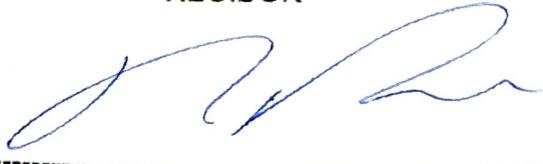
PROFRA. LUCILA AMARAL GALLARDO
REGIDOR



PROFR. ALDO DE JESUS GONZALEZ FLORES
REGIDOR



PROFRA. IRMA RAMONA PARRA GUTIERREZ
REGIDOR



C. JOSE RAUL PAREDES BAÑUELOS.
REGIDOR



Paty Aguayo

LIC. PATRICIA NAYELI AGUAYO GODINA
REGIDOR

LIC. RAMIRO AMEZQUITA DIAZ
REGIDOR

David Sanchez Dominguez

ARQ. DAVID SANCHEZ DOMINGUEZ
REGIDOR

Miguel Isaac Juarez Zamorano

LIC. MIGUEL ISAAC JUAREZ ZAMORANO
REGIDOR

Aureliano Gonzalez Garibay

PROFR. AURELIANO GONZALEZ GARIBAY
REGIDOR

LIC. JESUS ARMANDO MARQUEZ OCEGUEDA
SINDICO

Guillermo Garcia Vega

LIC. GUILLERMO GARCIA VEGA
SECRETARIO GENERAL
DOY FE

